

Febrero 2016

1 RegTech, la nueva palabra mágica en FinTech

El uso de tecnologías innovadoras para abordar el cumplimiento normativo

El cumplimiento de los requisitos normativos es, en términos de costes y recursos, una de las mayores cargas que las entidades financieras soportan hoy en día, y cada vez adquiere mayor complejidad. Ahora, una serie de empresas de tecnología financiera tratan de aliviar el problema mediante el uso de tecnologías innovadoras.

Gestionando los cambios normativos

La regulación financiera lleva sometida a un proceso de cambio importante desde la crisis financiera global. El mayor hincapié en la prevención de riesgos hace que los requisitos sean cada vez más complejos: las entidades financieras tienen que cumplir los requerimientos de varias jurisdicciones normativas y los requisitos cambian rápidamente, a la vez que los reguladores exigen acceso a un creciente volumen de datos detallados para garantizar el cumplimiento.

Para las entidades financieras, abordar estos requisitos normativos resulta muy laborioso, complejo y costoso. Según el Instituto de Finanzas Internacionales (IFI), el cumplimiento puede costar a una entidad financiera más de 1.000 millones de dólares al año. McKinsey ha constatado que las multas y sanciones regulatorias en 20 grandes bancos universales de EE. UU. y la UE se multiplicaron por 45 en el periodo 2010-2014¹. Y se estima que ahora en torno al 10-15% de la fuerza laboral total de las entidades financieras se dedica a la gobernanza, la gestión de riesgos y el cumplimiento. Los principales problemas de las entidades financieras son los costes del cumplimiento, la dependencia de procesos manuales en la gestión de los datos y otros problemas tradicionales relacionados con la calidad de los datos, como su exactitud, la falta de definiciones comunes o la variedad de formatos. El volumen de datos que producen las entidades financieras es cada vez mayor y los reguladores exigen tener acceso para mejorar su visión sobre el riesgo sistémico y el comportamiento de los distintos agentes que participan en el ecosistema financiero. El reto actual es cómo podrán las entidades financieras abordar el cumplimiento de forma eficaz y con menor consumo de recursos, mejorando al mismo tiempo la calidad de los datos que presentan a los supervisores.

En este escenario, dentro del ecosistema de FinTech ha surgido una nueva categoría de empresas etiquetadas bajo el concepto amplio de RegTech que están suscitando el interés de reguladores, bancos centrales, bancos corporativos y empresas tradicionales de consultoría de riesgos y cumplimiento normativo. De hecho, debido a su potencial para mejorar la relación entre los reguladores y las entidades financieras, en la actualidad hay dos iniciativas lideradas respectivamente por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (FCA por sus siglas en inglés) y por el IFI con el objetivo de promover el despliegue de estas empresas como una pieza importante para el desarrollo de un ecosistema financiero eficiente.

¿Qué es RegTech?

El término RegTech hace referencia a un conjunto de empresas y soluciones que aúnan la tecnología y la normativa para abordar los requisitos normativos en todos los sectores, incluidos los servicios financieros. Las empresas de RegTech se centran en la automatización de los procesos manuales y en los vínculos entre los pasos de los procesos de análisis/elaboración de informes, la mejora de la calidad de los datos, la creación de una vista integral de los datos, el análisis automatizado de datos

^{1:} McKinsey (2016) A best-practice model for bank compliance



Febrero 2016

mediante aplicaciones capaces de aprender durante el proceso y la generación de informes significativos que puedan enviarse a los reguladores y utilizarse internamente para mejorar la toma de decisiones clave de la empresa.

¿Por qué se ha producido este repentino interés del mundo de las FinTech en la regulación? La oportunidad de negocio es evidente, pero además, las empresas también se están dando cuenta de que una mejor comprensión de lo que hay detrás del marco regulatorio de un mercado es fundamental para producir con éxito una disrupción en él. La RegTech puede ser un factor que cambie totalmente el juego para las partes involucradas, tanto bancos como reguladores. Puede que no parezca tan revolucionario como lo fue Uber en el negocio del transporte, pero la regulación ha producido una transformación tan profunda en los servicios financieros que el panorama se ha modificado tanto que resulta irreconocible. De hecho, según un reciente estudio de PwC, el 87% de los CEOs del sector bancario considera que los cambios regulatorios son una fuente de disrupción².

Todas las áreas de negocio en las que el cumplimiento normativo tenga repercusiones son candidatas para explorar las soluciones RegTech. Algunos ejemplos son las regulaciones fiscales internacionales para aplicar la transparencia fiscal, las normas de contabilidad internacional, la presentación de informes regulatorios o la gestión del riesgo de liquidez. Las normativas contra el blanqueo de dinero y para combatir la financiación del terrorismo (ALD-CFT) también son un área con fuertes requisitos normativos, al igual que los servicios de asesoramiento y la protección de los inversores.

No hace falta decir que el uso de la tecnología para el cumplimiento normativo no es algo nuevo. Sin embargo, la RegTech promete agilidad, velocidad, mayor integración y análisis. La RegTech no puede ofrecer una solución para unos requisitos estáticos: tiene que ser una máquina que incorpore el autoaprendizaje. Esa es la razón por la que la RegTech se basa normalmente en la nube, debido a que se recortan considerablemente los gastos y se reduce el tiempo de implementación.

La RegTech es una tendencia emergente y no existen ni una definición cerrada ni un historial que confirme sus posibles beneficios. No obstante, las empresas del ámbito de RegTech se centran en:

- Aplicaciones y técnicas de "Big data": hay varias tecnologías novedosas disponibles para el procesamiento en tiempo real, el almacenamiento de "big data" y la integración de datos heterogéneos y textuales.
- Herramientas de extracción de datos y análisis avanzados: cada vez hay una gama más amplia de aprendizaje automático, estadística computacional, algoritmos de complejidad y física estadística (como el Aprendizaje Profundo) que ofrece el potencial de una extracción de datos potente además de técnicas de simulación para mejorar la toma de decisiones.
- Herramientas de visualización: debido a la complejidad y a la cantidad de los datos, los reguladores necesitan herramientas potentes para la visualización, la comprensión y la elaboración de informes de varias fuentes de datos heterogéneas sin necesidad de tener una gran experiencia en programación.
- **Biométrica y análisis de medios sociales**, como las herramientas del programa Conozca a su cliente (KYC por sus siglas en inglés) para el cumplimiento de las normativas ALD-CFT.
- Las herramientas de cumplimiento/evaluación de riesgos en tiempo real e integradas en los sistemas tienen el potencial de mejorar la eficacia operativa y la efectividad, por ejemplo, en la vigilancia del comercio, la supervisión de los riesgos de delitos financieros, el blanqueo de dinero, la determinación de perfiles de clientes y la supervisión de conductas de riesgo.



Febrero 2016

- Herramientas de integración de software: innovación en software que permite tener herramientas de contabilidad y cumplimiento listas para usar que pueden interactuar directamente con los sistemas de información reglamentaria.
- Codificación predictiva, que busca identificar patrones de actividad, como un uso poco habitual de la comunicación, patrones de salida de la oficina fuera de la rutina, no finalización de la formación o incumplimiento de un permiso obligatorio, patrones que pueden indicar posibles conductas preocupantes.
- Plataformas y redes abiertas para compartir datos, estándares de formatos y procesos comunes.

Un primer paso hacia una normativa dinámica

La promesa de la RegTech es aprovechar los sistemas y datos existentes para producir datos normativos e informes de forma económica, flexible y puntual sin correr el riesgo de sustituir/actualizar los sistemas heredados.

No obstante, este es solo un primer paso hacia una visión más ambiciosa de una normativa dinámica orientada a los datos. Se están haciendo grandes esfuerzos en la predicción de problemas de cumplimiento mediante el uso de sistemas de respuesta avanzados y dinámicos ante anomalías y patrones, mercados predictivos junto con sistemas estadísticos y vigilancia automatizada. Otra área de desarrollo son las "firm-wide compliance architectures", con cumplimiento integrado, que utilizan miles de "rastreadores" analíticos predictivos automatizados que son atraídos automáticamente por cualquier proceso nuevo e identifican las anomalías para solicitar atención humana. El objetivo futuro que estas iniciativas tratan de conseguir podría definirse utilizando las palabras de Andy Haldane, Economista Jefe del Banco de Inglaterra:

[...] Tengo un sueño. Es futurista pero realista a la vez. [...] Consistiría en un seguimiento del flujo de fondos mundial casi en tiempo real [...], de una forma muy parecida a lo que ocurre con los sistemas de predicción meteorológica mundial y el tráfico global de Internet. La pieza central sería un mapa mundial de flujos financieros que trazara las repercusiones y las correlaciones.³



Febrero 2016

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.



Febrero 2016

Este informe ha sido elaborado por la unidad de Regulación Digital:

Economista Jefe de Regulación Digital Álvaro Martín

alvaro.martin@bbva.com

Vanesa Casadas

vanesa.casadas@bbva.com

Pablo Urbiola

pablo.urbiola@bbva.com Con la colaboración de:

José María Álvarez josemaria.alvarez.ines@bbva.com israel.hernanz@bbva.com

Sang Gu Yim

sanggu.yim@bbva.com

Olga Cerqueira Gouveia olga.gouveia@bbva.com Alicia Sánchez alicia.sanchezs@bbva.com

Lucía Pacheco lucia.pacheco@bbva.com

Javier Sebastián jsebastian@bbva.com

BBVA Research

Economista Jefe Grupo BBVA

Jorge Sicilia Serrano

Área de Economías Desarrolladas

Rafael Doménech r.domenech@bbva.com

España

Miguel Cardoso miguel.cardoso@bbva.com

Miguel Jiménez mjimenezg@bbva.com

Estados Unidos

Nathaniel Karp Nathaniel.Karp@bbva.com

Área de Economías Emergentes

Análisis Transversal de Economías

Emergentes Álvaro Ortiz

alvaro.ortiz@bbva.com

Le Xia

le.xia@bbva.com

México

Carlos Serrano

carlos.serranoh@bbva.com

Turquía Álvaro Ortiz

alvaro.ortiz@bbva.com Coordinación LATAM

Juan Manuel Ruiz

juan.ruiz@bbva.com

Argentina

Gloria Sorensen

gsorensen@bbva.com

Chile

Jorge Selaive jselaive@bbva.com

Colombia

Juana Téllez juana.tellez@bbva.com

Hugo Perea

hperea@bbva.com

Venezuela

Julio Pineda juliocesar.pineda@bbva.com Área de Sistemas Financieros y Regulación

Santiago Fernández de Lis sfernandezdelis@bbva.com

Sistemas Financieros

Ana Rubio arubiog@bbva.com

Inclusión Financiera

David Tuesta

david.tuesta@bbva.com

Regulación y Políticas Públicas

María Abascal

maria.abascal@bbva.com

Regulación Digital Álvaro Martín

alvaro.martin@bbva.com

Áreas Globales

Escenarios Económicos Julián Cubero

juan.cubero@bbva.com

Escenarios Financieros Sonsoles Castillo

s.castillo@bbva.com

Innovación y Procesos Oscar de las Peñas

oscar.delaspenas@bbva.com

Interesados dirigirse a:

BBVA Research

Calle Azul, 4 Edificio de la Vela - 4ª y 5ª plantas 28050 Madrid (España)

Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 Fax: +34 91 374 30 25

bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com